

actualidad

Aragón

La tutoría de alumnos del máster

En la reunión de la Mesa sectorial de Educación del pasado 23 de febrero se aprobaron una serie de medidas sobre las condiciones laborales de los profesores colaboradores extraordinarios de prácticas del Máster de formación inicial universitaria.

ENTRE estas medidas figuran el establecimiento de una paga de 900 euros por el trabajo extra fuera del tiempo de permanencia en el centro que supone alrededor de 40 horas, y el reconocimiento de 6,5 créditos de formación válidos para sexenios y para otras convocatorias.

El Departamento de Educación argumenta que se trata de alumnado que está cursando titulaciones universitarias diferentes. Pero CCOO considera que este argumento carece de consistencia, ya que las funciones y el trabajo a realizar son similares, y aunque una Diplomatura o futuro Grado y un máster no sean el mismo título, son en todo caso titulaciones universitarias que exigen unas prácticas muy similares, por lo que deben tener el mismo tratamiento.

CCOO viene pidiendo a la Administración educativa que se trate de igual manera a la tutoría del alumnado Máster en formación pedagógica y didáctica, cuyas prácticas se realizarán en los institutos, y al profesorado de las prácticas de Magisterio en los colegios públicos y al de institutos que autorizan alumnado de otro tipo de titulaciones universitarias (Psicología, Relaciones Laborales, Informática, etc.).